Floridablanca, 15 de septiembre de 2026

Doctor
Jairo Orlando Ramírez Montero
Subdirector (E)
Centro Industrial del Diseño y la Manufactura – SENA
Floridablanca

Asunto: Solicitud de Adición y Prórroga No. 1 al Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.8950669 de 2026

Respetado Doctor:

En mi calidad de supervisor(a) del Contrato de Prestación de Servicios No. **CO1.PCCNTR.8950669 de 2026**, suscrito con **YAZMIN MORALES CAMARGO,** cuyo objeto contractual corresponde a: "**Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar y desarrollar procesos de formación en el programa de atención a población desplazada, de conformidad con los programas de formación establecidos por el CIDM del SENA, Regional Santander.CONFECCION DE MUÑECOS NAVIDEÑOS**", me permito solicitar la **Adición y Prórroga No. 1** al citado contrato, de conformidad con las necesidades de formación identificadas por el Centro Industrial del Diseño y la Manufactura.

El contrato inició su ejecución el **3/2/2026** y tiene como fecha de terminación el **7/12/2026**

La presente solicitud consiste en:

- **Adición:** por la suma de **CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE.. ($473.748)**
- **Prórroga:** por el término de **TRES (03) DIAS,** contado a partir del vencimiento del plazo inicialmente pactado, fijando como nueva fecha de terminación el **10 de diciembre de 2026**

La presente solicitud de modificación contractual obedece a la necesidad de garantizar la continuidad de las actividades de formación que se encuentran a cargo del contratista, de conformidad con la programación académica y las necesidades del servicio identificadas por el Centro Industrial del Diseño y la Manufactura del SENA, Regional Santander.

Durante la ejecución del contrato, **YAZMIN MORALES CAMARGO** ha desarrollado las actividades propias del objeto contractual, orientando y acompañando los procesos de aprendizaje asignados, de conformidad con los programas de formación, resultados de aprendizaje, planeación académica, metodologías y lineamientos establecidos por el SENA, así como realizando las actividades de seguimiento, evaluación, registro y documentación requeridas para la adecuada ejecución de los procesos formativos.

De acuerdo con el seguimiento efectuado a la ejecución contractual y con la programación académica vigente del Centro, persiste la necesidad institucional de contar con la prestación de los servicios contratados durante el período adicional solicitado, con el propósito de garantizar la continuidad y culminación de las actividades de formación programadas, evitar afectaciones en el desarrollo de los procesos de aprendizaje y contribuir al cumplimiento de las metas institucionales establecidas para la vigencia 2026.

Así mismo, durante la ejecución del contrato se ha evidenciado el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones contractuales por parte del contratista, conforme al seguimiento realizado por la supervisión, por lo cual se considera necesario garantizar la continuidad del servicio durante el período adicional requerido.

La modificación solicitada no implica alteración del objeto contractual, ni incorpora actividades diferentes o ajenas a las inicialmente contratadas. La adición corresponde a los recursos necesarios para remunerar el período adicional de prestación del servicio, mientras que la prórroga tiene como finalidad extender el plazo contractual por el término estrictamente necesario para atender la necesidad de formación identificada por el Centro.

La presente modificación se encuentra sometida a los límites establecidos en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, de conformidad con el cual los contratos estatales no pueden adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado en salarios mínimos legales mensuales. En consecuencia, deberá verificarse en el trámite correspondiente que la adición solicitada se encuentre dentro del límite legal aplicable al contrato.

De igual manera, la presente solicitud deberá contar con el respectivo respaldo presupuestal y con el cumplimiento de los requisitos administrativos, contractuales y presupuestales establecidos por el SENA para la modificación de los contratos de prestación de servicios.

En virtud de lo anterior, y teniendo en cuenta la necesidad de garantizar la continuidad de las actividades objeto del contrato durante el período adicional requerido, respetuosamente solicito adelantar los trámites administrativos, presupuestales y contractuales correspondientes para la suscripción de la **Adición y Prórroga No. 1 al Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.8950669** de **2026**, por el valor y plazo anteriormente señalados.

Atentamente,

Firmado digitalmente por Javier Diaz Diaz
Fecha: 2026.09.15 08:15:26 -05'00'

Javier Díaz Díaz
Supervisor(a) del contrato